

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

De acuerdo con Sirvent (2000), el sistema jurídico de la República de Filipinas está constituido por normas de derecho español con origen Neorromanista y normas de derecho angloamericano.

El Gobierno español se impuso en Manila, la capital de Filipinas, estableciendo sus leyes hasta el siglo XIX.

El sentimiento de unidad y los constantes enfrentamientos entre los nativos y la tiranía del régimen español, que generalmente eran reprimidas con violencia, hicieron crecer el nacionalismo de los filipinos, que a partir de entonces lucharon por independizarse.

En 1892 se llevó a cabo un primer intento por liberarse del yugo español, el cual fue liderado por el doctor José Rizal; lamentablemente los filipinos fueron rechazados y se dio muerte a Rizal.

Otro intento se realizó esta vez estando al frente el General Aguinaldo y con la intervención, del lado de Filipinas, por parte de los Estados Unidos.

Al vencer a los españoles, junto a los Estados Unidos, el General Aguinaldo creyó que podía proclamar la República, pero no fue reconocida por los Estados Unidos.

Ahora el movimiento nacionalista de los filipinos se volcó hacia los estadounidenses, y en el año 1916 se consiguió la proclamación del Acta *Home Rule*, en la cual se otorgaba la posibilidad de constituir un Parlamento Filipino, pero bajo control de Estados Unidos.

En 1935, ya que las empresas americanas controlaban la economía en Filipinas, se aprueba la Constitución que otorga la autonomía e independencia de Filipinas.

Sin embargo, en la Segunda Guerra Mundial Filipinas es invadido, esta vez, por Japón, para finalmente volver a ser liberado por los Estados Unidos y con las tropas dirigidas por el General Douglas MacArthur en 1945.

El 4 de julio de 1946 es la fecha reconocida para la independencia de Filipinas y se firmó un tratado con el cual Estados Unidos puede mantener sus bases militares en el archipiélago.

**REFERENCIA:**

Sirvent, C. (2000). Sistemas Jurídicos Contemporáneos. México. Editorial Porrúa.